BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 54

19 de abril de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.rcanaria.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-45 Del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales.

Página 3

PNL-46 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-45 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la problemática de los Centros de Educación Obligatoria (CEOS), dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-63 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre planificación del IES y del CIP de Vallehermoso para el próximo curso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PO/C-64 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre dotación de pantalanes al refugio pesquero del Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

PO/C-65 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la matriculación en el centro de Playa de Arinaga, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-73 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre unidades del dolor en los centros públicos sanitarios, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PRÓRROGAS

PE-51 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-45 ***Del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales.***

(Registro de Entrada núm. 616, de 5/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC) conforme lo establecido en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente Proposición no de ley (PNL), para su tramitación en la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La compañía aérea Binter Canarias, tradicionalmente, ha establecido descuentos a determinados colectivos, como es el caso de los estudiantes y deportistas, así como un descuento general a menores de 21 años y mayores de 60 años.

La reserva del billete se hace de forma única y, al emitir el billete, se procede al oportuno descuento.

A partir del día 26 de marzo de 2000, la compañía aérea Binter Canarias ha procedido a la limitación del número de plazas, y en el momento de hacer la reserva hay que hacerla según la clase de billete y tarifa, limitándose a dos plazas por vuelo en cada una de estas tarifas especiales. Esta nueva situación ha eliminado y perjudicado en la práctica que aquellos grupos colectivos que gozaban de descuentos a la hora de viajar, descuentos que se establecían por razones obvias, como es el caso de los estudiantes que continuamente deben desplazarse a otras islas para poder realizar sus estudios universitarios, investigaciones y demás, vean imposible desplazarse al no existir plazas disponibles al ser éstas limitadas, así como aquellas personas que por motivos de salud deben constantemente desplazarse siendo el avión el único medio de transporte existente de conexión entre las diferentes islas, lo cual incrementa aún más el perjuicio que genera esta situación. Es decir, puede ocurrir lo siguiente: "Para el día 26 de abril, no quedan plazas para descuento joven, quedan dos para Seguridad Social, una para mayores de 60 años".

Ante esta situación, se propone la aprobación de la siguiente Proposición no de ley:

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de que, a su vez, inste al Gobierno del Estado y a la compañía aérea Binter Canarias, para que se proceda a retirar la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales en cada vuelo y se restituya la situación existente antes del 26 de marzo de 2000.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2000.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PNL-46 ***Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro.***

(Registro de Entrada núm. 627, de 5/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El día 25 de noviembre de 1996 el Gobierno de la Nación contestaba a un diputado nacional en relación con la previsión acerca de la construcción de un nuevo puerto en la isla de El Hierro, que el presupuesto era de 3.133 millones de pesetas, estando pendiente de aprobación técnica.

En octubre de 1997 el actual Presidente de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife afirmaba en los medios de comunicación lo siguiente "*la financiación está asegurada... existen consignados unos 3.000 millones de pesetas...*"

El día 9 de diciembre de 1998 y ante la certeza de que, en aquel momento, no existía ya financiación, el Congreso de diputados aprobó una resolución, por unanimidad, en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a que:

" *1.- Acometa de manera urgente la solución adoptada para resolver el problema portuario de la isla de El Hierro, con el objetivo de permitir, sin dificultades, el tráfico marítimo de esta isla con el exterior teniendo en cuenta los estudios ya elaborados.*

2.- Realice las actuaciones necesarias para ejecutar las instalaciones portuarias complementarias en la isla de El Hierro, conforme a la importancia numérica del tráfico de pasajeros, de vehículos y de mercancías, en particular una adecuada estación marítima y una vía de acceso con capacidad suficiente.

3.- Dé prioridad a las actuaciones precisas para la contratación de las obras portuarias a realizar en la isla de El Hierro, a la que se refieren los puntos anteriores, garantice su financiación con fondos ajenos a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y proceda con la máxima urgencia a su ejecución".

A pesar del tiempo transcurrido, en estos momentos la situación es de total confusión, no existe ya, al parecer la financiación, el actual proyecto es rechazado por el informe de impacto medioambiental, realizado por la Dirección General de Costas. Mientras tanto, la situación del puerto de La Estaca es cada vez mas paupérrima y, lo peor, sin visos de solución, por falta de impulso político para cumplir con la resolución aprobada por el Congreso de los Diputados, que instó, en 1998, a proceder con la máxima urgencia en la ejecución de las actuaciones precisas para la contratación de las obras portuarias de la isla de El Hierro.

La isla de El Hierro no puede estar más tiempo con unas instalaciones portuarias antiguas e inseguras como las que tiene, impidiendo su normal desarrollo, por lo que se demanda un nuevo puerto comercial que sea plenamente operativo y desaparezcan las actuales dificultades, quedando en ocasiones la isla incomunicada por mar, y en otras, se producen las operaciones de entrada y salida, rayando las normas de seguridad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija y requiera al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a la resolución, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 9 de diciembre de 1998, en el sentido de que proceda a la máxima urgencia a la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de la isla de El Hierro".

Canarias, a 4 de abril de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-45 *Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la problemática de los Centros de Educación Obligatoria (CEOS), dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 649, de 7/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la problemática de los Centros de Educación Obligatoria (CEOS), dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Cuál es la respuesta de su Consejería a la problemática de los Centros de Educación Obligatoria (CEOS)?

Canarias, a 6 de abril de 2000.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-63 *De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre planificación del IES y del CIP de Vallehermoso para el próximo curso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 610, de 4/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.1.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre planificación del IES y del CIP de Vallehermoso para el próximo curso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno con respecto al IES de Vallehermoso y CIP de Vallehermoso para el próximo curso?

Canarias, a 3 de abril de 2000.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/C-64 *De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de pantalanes al refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 623, de 5/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.2.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de pantalanes al refugio pesquero del Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Para cuándo su consejería tiene previsto dotar de pantalanes al refugio pesquero de El Cotillo, en La Oliva, Fuerteventura?

Canarias, a 3 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-65 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la matriculación en el centro de Playa de Arinaga, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 648, de 7/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la matriculación en el centro de Playa de Arinaga, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué solución va a dar a los problemas de matriculación del centro de Playa de Arinaga, en Gran Canaria?

Canarias, a 7 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-73 *Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre unidades del dolor en los centros públicos sanitarios, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 625, de 5/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre unidades del dolor en los centros públicos sanitarios, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué unidades del dolor existen en los centros públicos sanitarios de Canarias, y cuál el personal dedicado a los mismos?

Canarias, a 3 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

PRÓRROGA

PE-51 *Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 17/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 638, de 6/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.9.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073